PASOS PARA FORMALIZAR UNA EMPRESA EN COLOMBIA

1. Verificar la disponibilidad del nombre en la Cámara de Comerio.

Verifica que el nombre que sea único, sea diferencie de los demás y que el nombre no lo tenga ninguna otra empresa. Una herramienta importante, más no definitiva, es consultarlo en el RUES y así verificar que el nombre escogido no exista o esté en uso.

https://www.rues.org.co/RM

2. Presentar el acta de constitución y los estatus de la sociedad en una notaria

Dirigirse a la Cámara de Comercio donde esté el domicilio de la sociedad y presentar el documento de constitución, el cual puede ser documento privado o escritura pública dependiendo del tipo de sociedad que se va a crear.

Si se planea constituir una S.A.S por documento privado, por ejemplo, éste puede ser autenticado ante notario o se puede presentar y firmarse en las instalaciones de la cámara de comercio por todos los socios.

En caso de que se realice la primera opción, el Representante Legal debe realizar el trámite y llevar su Cédula de Ciudadanía con una copia de la misma.

Adicionalmente, se debe presentar original y copia de los servicios públicos donde va a quedar la sociedad o copia y original de la nomenclatura catastral o copia y original del impuesto predial ya pagado.

3. Inscripción del PRE-RUT

Es necesario presentar estatutos, formularios diligenciados, la cédula del representante legal y la de su suplente.

https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefInscripcionRutPortal.faces

4. Inscribir la sociedad y el establecimiento de comercio en el registro mercantil

Solicitar el registro mercantil en la Cámara de Comercio de tu ciudad. Recuerda que por este registro se genera un impuesto, y dicho impuesto será liquidado en la Cámara de Comercio y usted deberá pagar un valor del 0.7% sobre el capital asignado.

https://www.camaramedellin.com.co/necesito-registro/renovacion

5. Obtener certificado de existencia y representación legal en la cámara de comercio

Llevar el RUT definitivo aportado por la DIAN a la Cámara de Comercio para que, en el Certificado de existencia y representación legal de la compañía, ya no figure como provisional.

Aquí encontraremos el NIT (Número de Identificación Tributaria). Igualmente, en esta entidad nos pedirán una serie de requisitos:

- Fotocopia del representante legal.
- Certificación de la cuenta bancaria.

Llevando estos documentos obtendremos el RUT y la firma digital que nos permitirá presentar todas las declaraciones que tengamos que presentar a través del portal de la DIAN. Valga aclarar que la firma digital siempre se asigna a una persona natural, por ello esa firma siempre se le da al representante legal.

6. Abrir una cuenta bancaria y depositar la totalidad del capital social.

Es muy importante tener en cuenta que ésta no puede ser tu cuenta bancaria personal o a la cuenta de alguno de los socios de la empresa que se está constituyendo. La cuenta bancaria debe ser registrada a nombre de la empresa.

En esta entidad se deberá presentar una serie de documentación relacionada que ya hemos presentado en otras entidades:

- Pre-RUT.
- Certificado de Cámara y Comercio.
- Copia del representante legal.
- Formulario.

La entidad bancaria nos entregará un certificado de que nuestra empresa tiene activa una cuenta bancaria, donde luego procederemos a tramitar en la DIAN el RUT definitivo.

7. Inscribir libros de comercio ante la cámara de comercio.

¿Cuáles son estos libros oficiales?

- Libro de accionistas. Aquí vamos a realizar las ventas de acciones que se hagan, si cedemos acciones, etc.
- Libro de Actas

Aquí vamos a especificar cada cambio que hagamos es decir si hacemos un cambio de representante legal deberá ir registrado en este libro, si tenemos una reunión de un acontecimiento importante para la empresa.

Entonces vamos a tener dos libros específicos que debemos inscribir en la Cámara de Comercio.

8. Secretaria de hacienda

Esta entidad también cumple una función muy especial en la creación de nuestra empresa porque a ella le vamos a solicitar:

- Registro de industria y comercio
- Permiso de suelos ya que todos los lugares no son permitidos para cierto tipo de actividades, no es lo mismo una oficina de contadores que una casa de eventos, por ejemplo.
- Licencia Sanidad y de seguridad

9. Solicitar la resolución de facturación

Se debe diligenciar un formulario en la DIAN, solicitando la cantidad de talonarios a imprimir, con sus números consecutivos respectivos.

10. Inscribir empleados al sistema nacional de salud

Este artículo parece más complejo de lo que en realidad es, se trata de procedimientos que están constantemente acompañados por funcionarios tanto de la DIAN como de la Cámara de Comercio, lo cual facilita la realización de los trámites.